

# Las víctimas del conflicto armado continúan siendo burladas e ignoradas

Información en Pág. 3



## NACIONALES

**Celebran 7 años de la prohibición de la minería metálica**

Pág. 4

## INTERNACIONALES

**Presidente Maduro acepta ser candidato del Gran Polo Patriótico para las elecciones del 28 de julio**

Pág. 8

## DEPORTES

**Bonaire le saca un empate a la Selección Nacional**

Pág. 12

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL REALIZA LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES OFICIALES A LOS 60 DIPUTADOS PROPIETARIOS Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO 2024-2027, ELECTOS EL PASADO 4 DE FEBRERO. LA NUEVA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESTARÁ CONFORMADA POR NUEVAS IDEAS, CON 54 ESCAÑOS, EL PDC CON 2, PCN1, VAMOS C 1 Y ARENA 2. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL

## Mujeres exigen divulgación y ejecución de Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados

Gloria Silvia Orellana  
DiarioCoLatino

En el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, diversas organizaciones de mujeres que integran la “Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados”, propusieron al Gobierno iniciar un diálogo interseccional con la sociedad civil organizada, a fin de divulgar y ejecutar dicha normativa, y reconocerlo como un derecho humano.

Las organizaciones que integran la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados, informó que la administración del presidente Nayib Bukele, está implementando una “política de Estado” que podría cambiar la historia del país, si logran consolidar e implementar la Política de Corresponsabilidad de los Cuidados, para mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña, al poner en el centro de su quehacer a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

**¿Qué es la corresponsabilidad de los cuidados?**

Se trata de un reparto equilibrado de las tareas domésticas y los roles en las obligaciones familiares de hombres y mujeres, por lo que la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados propuso al gobierno la consulta social, y apoyo en la implementación de dicha ley en el territorio nacional.

El Estado, la empresa privada y la comunidad deben construir una sociedad, donde todas las personas accedan a los cuidados necesarios que promuevan bienestar y autonomía. Además, de eliminar las desigualdades de género. Daysi Gracia, de Mujeres Transformando, que integran la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados, manifestó que los “cuidados son un derecho humano”, y, por tanto, deben ser compartidos.

“Estas actividades compren-

den: el autocuidado, el cuidado físico y emocional de las personas que dependen de cuidado de otros, como la niñez, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependencia, así como personas con discapacidad en un entorno familiar comunitario y natural”, explicó García. La Encuesta sobre el Uso del Tiempo de la DIGESTYC, indica que diaramente las mujeres salvadoreñas dedican 5.34 horas de su día al trabajo no remunerado de cuidados, mientras los hombres dedican sólo 2.44 horas de su día a esas actividades.

Esta desigualdad en las responsabilidades de cuidar, significa para las mujeres menos posibilidades de acceso a un empleo, a una actividad productiva, lo cual conlleva a que un porcentaje alto de mujeres no pueda tener ingresos propios, como los consiguientes efectos sobre su autonomía personal, económica y política, sostuvo García.

En cuanto a la situación de los “cuidados” en el país, García agregó que está en crisis por el déficit que existe. La Encuesta (EHPM/2022) señala que el 26% de los hogares viven en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, presentan privaciones en los ámbitos esenciales para su desarrollo y bienestar: seguridad alimentaria y calidad de hábitat.

“Esto equivale a 515 mil 204 hogares, en donde habitan 1 millón 852 mil 800 personas. Dos indicadores de pobreza multidimensional muestran precariedad de la vida para estas personas. El 39% de los hogares viven en situación de hacinamiento y 11.3% de hogares salvadoreños sufrieron inseguridad alimentaria en 2022”, reiteró García.

María Teresa Trejo, integrante de Las Dignas, reconoció que la aprobación de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados fue aprobada en noviembre de 2023, Sin embargo,



La Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados, propone a la administración del presidente Nayib Bukele, implementar la Política de Corresponsabilidad de los Cuidados, con enfoque de género, con suficiente financiamiento y que llegue a grupos en vulnerabilidad social y económica. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

consideró que ya debería realizarse una “divulgación y una socialización” de la ley, que le permita a la ciudadanía conocerla y exigir su cumplimiento.

“En términos generales es una política que requiere una estructuración de todo el sistema de la institucionalidad del Estado. Porque es una ley que implica muchos roles y responsabilidades de muchas de las instituciones a distintos niveles y sectores: Estado, empresa privada y nivel comunitario”, advirtió Trejo.

Lo más importante es que la población conozca la primera Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, y, desde un enfoque de género, agregó Trejo. Karen Ramírez, de la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA), que integran la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados, argumentó que este instrumento jurídico es una “respuesta al compromiso del Gobierno” para el vance en el cumplimiento al derecho a las personas a recibir y brindar cuidados en condiciones de calidad, igualdad y no discriminación. “Creemos que si bien

es cierto, es un avance la aprobación de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, el desafío está en que esta política no cuenta realmente con los mecanismos de cómo hacer la territorialización para saber que los beneficios lleguen a la población que lo necesita”, reafirmó.

“Se requerirá de infraestructura para realizar las tareas de cuidado de calidad y de forma cálida. Y esto, por ahora, no existe en muchos ámbitos municipales y comunitarios. Alo que hay que agregar la reducción del número de municipios, la eliminación del FODES y la centralización de la inversión pública en manos de la DOM, argumentó Ramírez.

Rosa Quintanilla, en representación de OXFAM, dijo que la implementación de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, presenta aún una incógnita con respecto al financiamiento para la operatividad de esta ley.

“La Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados no ha sido verdaderamente costada, porque justamente la población objetivo: niñez, adoles-

encia, adultos mayores y personas con discapacidad, no tenemos censos recientes y eficaces sobre el número de población tienen”, consideró Quintanilla.

En materia sólo de “cuidados en personas adultas mayores o personas con dependencia”, no existe información reciente y eficaz sobre en dónde y cómo están por sus condiciones. Por lo que llamó a realizar “muchos esfuerzos” con el fin de garantizar diagnósticos reales y tomar decisiones claras y objetivas.

Demandaron del Ministerio de Hacienda realice los ajustes necesarios en el presupuesto nacional 2024, a efecto de incorporar y visibilizar las partidas presupuestarias destinadas a la Política Nacional de Cuidados. Además, de fortalecer técnica y financieramente al ISDEMU para la rectoría de esta política.

“El desafío está en asegurar que toda esta población objetivo que tiene la política sea cubierta. Y lo primero es tener un diagnóstico para saber de cuánta población estamos hablando para aplicar la ley”, puntualizó Quintanilla.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



Organizaciones que defienden los derechos humanos plantean que el Gobierno aún les debe a las víctimas del conflicto armado una Ley de Justicia Transicional y Reparación.  
FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

“El Informe de la Comisión de la Verdad debería ser estudiado de manera ávida por la sociedad salvadoreña, porque nos debería decir a dónde como sociedad no debemos regresar, porque debemos de estar claros que pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla”, sintetizó David Ortiz, de la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández, quien junto a la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador sentaron postura en el trigésimo primer aniversario del Informe de la Comisión de la Verdad.

Luego de 32 años de haber finalizado la guerra aún no existe una Ley de Justicia Transicional; la actual Asamblea pese a ser “nueva” con una correlación que fácilmente podría aprobarla, no lo ha hecho. Ya que aprueban, únicamente lo que llega de Casa Presidencial.

En ese sentido, Ortiz sostuvo que “el legislativo ha pasado a ser un mero pasa-papeles del Ejecutivo. El tema de las víctimas al grupo gobernante no le interesa y si no le interesa no va a mandar ninguna medida legislativa para que este tema pueda ser legislado; las víctimas, de nuevo, continúan siendo burladas e ignoradas por el Estado”.

Alejandro Díaz, de Tutela Legal, destacó que, a más de tres décadas de los Acuerdos de Paz y el informe, la parte central no ha sido cumplida. En ese sentido, denunció que las mismas condiciones aún se mantienen pese haberse anulado una amnistía, “todavía persiste la impunidad, no hay una sanción a los responsables (de los crímenes)”.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos plantearon que la guerra y los Acuerdos de Paz “no fueron una farsa”, tal y como lo plantea el actual Gobierno. “Los miles de víctimas de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos dan fe de la página más oscura de nuestra historia reciente”. A pe-

## Las víctimas del conflicto armado continúan siendo burladas e ignoradas por el Estado

sar de haber transcurrido varias décadas de haber finalizado el conflicto armado, el Estado salvadoreño “sigue amparando la impunidad de los victimarios y olvidando a las víctimas”.

El informe de la Comisión de la Verdad fue parte central de los Acuerdos de Paz, el objetivo de la medida fue investigar los graves hechos de violencia ocurridos en El Salvador entre 1980 y 1991, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad. En el proceso hubo más de 22,000 denuncias de graves hechos de violencia, más del 60% corresponden a ejecuciones extrajudiciales, más del 25% a desapariciones forzadas y más del 20% a torturas. Todos estos casos continúan en la impunidad. El conflicto armado dejó más de 75 mil fallecidos y desaparecidos.

Después de 32 años del fin de la guerra, los pocos avances que se lograron impulsar, “están siendo dismantelados de forma acelerada”, a juicio de las organizaciones, ya que la militarización de la sociedad, la impunidad, corrupción, el uso patrimonial del Estado, la depre-

ciación del Estado de Derecho, caracterizan a nuestra sociedad, mientras aumenta la pobreza, el desempleo, la migración, la falta de acceso a los alimentos en la población, salud, educación y la falta de rendición de cuentas”.

Asimismo, la implementación del régimen de excepción de forma permanente “ha significado el despojo de los derechos humanos básicos a toda la población. Siendo que, cualquier persona puede ser privada de libertad de forma permanente sin tener acceso a un debido proceso, jueces independientes o la presunción de inocencia”, explicaron las organizaciones.

Resultado de ello, existe abuso de poder, “el Estado salvadoreño ha asesinado en la cárcel a más de doscientas personas, cifra que supera el total de homicidios ocurridos en el año 2023 y mantiene un estado de terror en la población”.

Una de las recomendaciones que hizo la Comisión de la Verdad fue fortalecer la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), pero “¿existe la PDDH en el año 2024?”, cuestionó David Ortiz,

en referencia a la inactividad de esta institución ante las graves violaciones a derechos humanos que se cometen en el régimen de excepción con personas que nada tienen que ver con pandillas.

Las organizaciones sostuvieron que la sociedad no puede renunciar a la memoria, ya que “nos dice hacia donde no debemos regresar: las dictaduras, militarismo, violaciones generalizadas de los derechos humanos”. Hoy por hoy el Estado salvadoreño “sigue en deuda con las víctimas de la guerra que continúan exigiendo verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”.

A esto sumándole que no existe una Ley de Justicia Transicional para garantizar los 4 puntos antes mencionados, pese a que existen diversas propuestas de ley de reparación o justicia transicional que han sido engavetadas por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

“Para nosotros, no hay reparación, el Estado nunca se ha preocupado y lejos de eso, trata de esconder la historia para que la gente no tenga ese aná-

lisis de ver lo que ocurrió y no volver a pasar por lo mismo”, comentó Ovidio Mauricio, director de Tutela Legal.

Estas organizaciones defensoras de derechos humanos fueron invitadas a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para aportar en el tema de una Ley de Justicia Transicional y Reparaciones que, en su momento, la instancia legislativa estudió, pero “fuimos burlados”, planteó Alejandro Díaz ya que no se sacó un producto legislativo a favor de las víctimas del conflicto armado.

Miguel Montenegro, de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, concluyó que en la actual legislatura “ha habido una actitud de burla, al convocar a varias organizaciones que nunca las tomaron en cuenta; esas leyes, las tiene engavetadas y es propuesta de las víctimas del conflicto armado y de las organizaciones de derechos humanos. A este Gobierno, no le interesa en lo absoluto una justicia para las víctimas”.

Organizaciones ambientalistas

# Celebran 7 años de la prohibición de la minería metálica

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica conmemoró los 7 años de la prohibición de la minería metálica en El Salvador, “producto de una lucha histórica”, con la que logró que El Salvador sea el único país en el mundo en poseer una normativa contra una práctica que tiene impactos gravísimos al medio ambiente.

Las organizaciones ambientalistas: Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, la Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMÍN) y el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, reiteraron la “urgencia” de implementar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y frenar la contaminación del agua.

Ariela González, integrante de la Mesa Nacional Frente a la Minería, hizo una reseña de esa lucha comunitaria y social, que consistió en toda una lucha en las calles y comunidades hasta la aprobación por la Asamblea Legislativa, el 17 de marzo de 2017, por unanimidad, de la ley que prohíbe la minería metálica en El Salvador.

Sin embargo, ha surgido la preocupación, nuevamente, por los últimos acontecimientos que son una amenaza latente para las poblaciones más vulnerables en el país. “Como sabemos, la ley de prohibición a la minería, mandó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ministerio de Economía, abordar la situación de remediación ambiental y económica de las comunidades donde se encuentran los pasivos mineros en los departamentos de Morazán Chalatenango y Cabañas,

que es muy grave y no se ha hecho”, recordó.

“Así también, pese al marco regulatorio que prohíbe esta industria extractiva, el Estado de El Salvador está entablando diálogos con otros países mineros y foros en economía mundial que se dedican a este rubro, y llama la atención que un país que tiene prohibida esta industria se meta hablar con estas instituciones internacionales”, expresó González.

González se refirió a la minería transfronteriza, en específico el proyecto minero Cerro Blanco, en Asunción Mita, Guatemala, como una amenaza por su drenaje ácido y metales pesados que se depositarían en la cuenca Ostua-Güija-Lempa, este último el mayor afluente para el agua consumida en el país.

“Hemos visto, como poco o nada ha hecho la administración actual sobre el tema de la minería transfronteriza. Y nada más ha hecho un llamado escueto sobre el tema a las autoridades de Guatemala, pero no hemos visto voluntad de entablar un diálogo para proteger nuestra columna vertebral de abastecimiento de agua potable que es el río Lempa”, reiteró González.

Ecofeminismo El Salvador Miriam Alas, del Movimiento Ecofeminista de El Salvador, se refirió a las amenazas a aguas superficiales, mantos acuíferos y ríos, por la contaminación ambiental, así como por los 50 proyectos mineros a lo largo de la línea transfronteriza de El Salvador con sus vecinos centroamericanos, por lo que era necesario establecer que la problemática ambiental que genera la minería metálica en bienes hídricos, impacta de forma diferenciada a las mujeres e intergeneracionalmente.

“Los impactos de la minería provocan malestar en la salud y vida de la población e impac-



Las organizaciones ambientalistas: Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, la Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMÍN) y el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, reiteran la urgencia de implementar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y frenar la contaminación del agua. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

tan directamente en el recurso hídrico. Y esto en especial afecta a las mujeres que somos las más perjudicadas, ya que tenemos a cargo todos el trabajo del hogar y los cuidados familiares”, dijo.

“Si no hay agua, somos nosotras las que debemos buscar maneras para encontrarla para llevarla a los hogares. Sin importar hasta dónde vamos a llegar buscándola. Sabemos que no hacen nada con esta ley que prohíbe la minería y no hay acciones claras para erradicar la amenaza de la minería transfronteriza y eso es preocupante”, sostuvo Alas.

## Ambientalistas perseguidos

Vidalina Morales, directiva de ADES- Santa Marta, reiteró, su denuncia y el rechazo contra la “criminalización de los cinco ambientalistas”, líderes comunitarios de la Comunidad Santa Marta, San Isidro Cabañas, que defienden el recurso hídrico ante la minería metálica.

Los líderes ambientalistas son Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, de la co-

munidad y directivos ADES-Santa Marta, quienes fueron capturados en la madrugada del 11 de enero de 2023, por un combinado de policías y militares, por orden de la Fiscalía General de la República, que mantiene en zozobra los derechos de las personas defensoras en el país, afirmó Vidalina Morales.

“Desde estos estos espacios como ACAFREMÍN, Movimiento Ecofeminista de El Salvador y la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, rechazamos rotundamente la criminalización de nuestros cinco compañeros ambientalistas que han sido procesados desde el pasado 11 de enero de 2023, y aún continúan en arresto domiciliario”, señaló.

“Rechazamos la criminalización del sistema judicial contra los cinco defensores ambientales de Cabañas, que sin presentar evidencias sobre un caso que les imputan, están tratando de desarticular el movimiento ambiental. Esperamos su audiencia el próximo 3 de abril, para que los liberen”, expresó Morales.

## Peticiones al Estado salvadoreño

La Alianza Centroamericana

na frente a la Minería (ACAFREMÍN), el Movimiento Ecofeminista de El Salvador y la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica reiteraron el llamado al presidente de la República, Nayib Bukele, trabajar por una sociedad más inclusiva, en donde todos los sectores sean consultados, respetar su voz y tener participación en temas de país.

“Le hacemos un llamado a la presidencia de la república a generar espacios de diálogos y la participación con distintos sectores cumpliendo de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica para cerrar técnicos de pasivos mineros y procesos de remediación ambiental”, indicó.

“Y, estudiar la propuesta de un nuevo Reglamento de Minería Metálica, elaborado por la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, presentada en noviembre de 2022 a Casa Presidencial.

Mientras que a la Asamblea Legislativa exigen la rendición de cuentas ante la problemática de la contaminación de empresas mineras”, puntualizaron las organizaciones pro ambientalistas.

**El proyecto minero Cerro Blanco, en Asunción Mita, Guatemala, como una amenaza por su drenaje ácido y metales pesados que se depositarían en la cuenca Ostua, Güija y Lempa este último el mayor afluente para el agua consumida en el país.**

# TSE entrega credenciales a los 60 diputados electos para nueva Asamblea Legislativa

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) entregó este miércoles las credenciales oficiales a los 60 diputados electos, tanto a propietarios como a sus respectivos suplentes, para la conformación de la Asamblea Legislativa 2024-2027. Las credenciales fueron entregadas por la magistrada presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez de Barahona, y por los magistrados propietarios Rubén Meléndez, Noel Orellana, Guillermo Wellman y Julio Olivo.

La presidenta del TSE afirmó que durante las elecciones que se realizaron el pasado 4 de febrero, correspondientes a las diputaciones de la Asamblea Legislativa 2024-2027, participaron diez partidos políticos, cuatro partidos inscribieron candidaturas en todos los departamentos del país, cinco partidos y una coalición en departamentos específicos, en total se inscribieron 986 candidaturas, de las cuales los salvadoreños eligieron 60 diputaciones propietarios, y sus suplencias que asumirán su cargo a partir del 1 de



La magistrada presidenta del TSE afirma que la participación ciudadana en las elecciones legislativas fue de más de 3 millones de votantes. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

mayo del presente año hasta el 30 de abril de 2027.

De la misma manera, Esmeralda Martínez, dijo que el Tribunal aplicó por primera vez el método de promedio mayor denominado D'Hondt, para efectos de asignar los sesenta escaños del sistema de representación proporcional en la Asamblea Legislativa. Según Dora Martínez el voto nacional contó con la participación de 2,930,224 votantes, a través del sufragio en el extranjero la participación fue de 303,617 electores, la

elección legislativa alcanzó un total de 3,233,941 electores que representan el 52.04% del padrón electoral. "De esta manera, se convirtieron en número de escaños, los votos válidos que el pueblo otorgó a cada partido político y en virtud de la cantidad de marcas de preferencia concedidas por la ciudadanía para cada candidatura, fueron electas por el pueblo salvadoreño, dentro y fuera del país, las diputadas y diputados que ejercerán sus cargos del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2027", afirmó.

La nueva conformación de la Asamblea Legislativa estará compuesta 54 diputados del partido oficialista Nuevas Ideas, 2 del Partido de Concertación Nacional (PCN), 1 Partido Demócrata Cristiano (PCD), 2 Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y 1 del partido VAMOS.

La distribución de la conformación por departamentos es la siguiente:

**Ahuachapán:** Herberth Sierra, Estuardo Rodríguez, de Nuevas Ideas, y Serafín Orantes, del PCN.

**Santa Ana:** Felipe Interiano, Lorena Fuentes, Giovanny Zaladña, Claudia Toledo, Evelyn Merlos, de Nuevas Ideas.

**Sonsonate:** Samuel Martínez, Héctor Sales, Mauricio Ortiz, Raúl Chamagua, David Cupido, de Nuevas Ideas.

**Chalatenango:** Saúl Mancía, de Nuevas Ideas, y Reynaldo Carroza, del PCN.

**Cuscatlán:** Janneth Molina, Jonathan Hernández, de Nuevas Ideas.

**Cabañas:** Francisco Menjivar y Nancy Alfaro, de Nuevas Ideas.

**La Paz:** Walter Coto, Adolfo Rivas, Herbert Rodas, de Nuevas

Ideas.

**San Vicente:** Edgar Fuentes, Helen Jovel, de Nuevas Ideas.

**Usulután:** Johana Hernández, Ángel Lobos, Raúl Castillo, Maricela de Guardado, de Nuevas Ideas.

**Morazán:** Bladimir Barahona, Juan Rodríguez, de Nuevas Ideas.

**La Unión:** William Soriano, Óscar Robles, de Nuevas Ideas.

**San Miguel:** Eduardo Amaya, Caleb Navarro, Erick Romero, Andrés Miranda, de Nuevas Ideas, y, Reinaldo Carballo, del PDC.

**La Libertad:** Walter Alemán, Sharon Salazar, Ricardo Rivas, Salvador Chacón, Sandra Interiano, Norma Lobo, de Nuevas Ideas, y, Francisco Lira, de ARENA.

**San Salvador:** Ernesto Castro, Alexia Rivas, Suecy Callejas, Rodrigo Ayala, Christian Guevara, Dania González, Elisa Rosales, Ana Figueroa, Edgardo Mulato, Rubén Flores, Dennis Salinas, Francisco Villatoro, Diana Fuentes, Benjamín Zavaleta, de Nuevas Ideas. De VAMOS Claudia Ortiz, y, de ARENA. Marcela Villatoro.

## Parlamento Centroamericano firma convenio con la Universidad de Tecnología y Artes de Miami

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) realizó un convenio con Miami Technology and Arts University, con el fin de fortalecer relaciones internacionales y establecer programas que beneficiarán a jóvenes en su educación. "Hemos firmado este convenio que irá de manera latente y tangible a todas las poblaciones en los diferentes países", dijo Silvia García, presidenta del PARLACEN.

Miami Technology and Arts University es una universidad ubicada en Miami, Florida, Estados Unidos, que se

enfoca en ofrecer programas de estudios relacionados con tecnología y artes. Ofrece una variedad de programas académicos en campos como ingeniería, informática, diseño gráfico, artes visuales, entre otros. La universidad se dedica a proporcionar una educación de calidad y preparar a los estudiantes para carreras en industrias creativas y tecnológicas.

Por otra parte, el PARLACEN es una institución regional creada con el objetivo de promover la integración política, económica, social y cultural de los países de Centroamérica. Está compuesto por representantes de: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República

Dominicana.

La presidenta del PARLACEN, Silvia García Polanco, el licenciado David Araujo representante de Miami Technology and Arts University y el diputado Pedro Pasacual Godoy, presidente de La Comisión de Derechos Humanos del PARLACEN, fueron los que llevaron a cabo la firma del convenio en el marco de la cooperación entre el Parlamento Centroamericano y Miami Technology and Arts University, su principal objetivo es establecer las bases de colaboración entre las partes, para llevar a cabo actividades académicas de incidencia conjunta en el campo de la integración centroamericana y otros campos de interés mutuo.

Silvia García dijo que "este convenio va a permitir que estudiantes y líderes de diferentes pueblos tengan acceso a diversos estudios en la universidad" además instó a que los jóvenes aprovechen las oportunidades que el convenio va a permitir para que puedan hacer maestrías tanto en línea como de manera presencial.

Asimismo, Ángel Maravilla, diputado del PARLACEN, afirmó que la firma del convenio con Miami Technology and Arts University se realizó para garantizar el acceso a la educación de los jóvenes de toda la región. "Creo que esto va a trascender en el sentido humano, este es uno de los objetivos es llevar desarrollo social y

económico no solo para nuestros países sino para toda la región".

"Tenemos el deber de trabajar con la gente que es la que nos elige, el pueblo nos elige a nosotros para exigir resultados, la firma de este convenio reafirma nuestra responsabilidad como parlamentarios de llevar acciones que la gente verdaderamente pueda recibir", agregó Silvia García.

Finalmente, la presidenta del PARLACEN hizo un llamado a los jóvenes a acercarse a las oficinas del PARLACEN para hacer sus consultas acerca de los programas de estudio y las oportunidades académicas que ofrece Miami Technology and Arts University.

# Aprueban la Ley de Comercialización, Registro y Protección de la Propiedad del Café

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó, con 66 votos, la Ley Especial para la Comercialización, Registro y Protección de la Propiedad del Café. Esta ley tiene como objetivo “proteger la propiedad, transporte, comercialización interna y externa del café; y, regular los registros y actividades para tutelar derechos y obligaciones de los agentes que intervienen en la caficultura”. Se declara de interés público “la producción, elaboración, calidad, posicionamiento y mercadeo y los servicios ecosistémicos previstos por la caficultura”.

La nueva ley establece cambios en la comercialización del café. En el artículo 6 se indica que “en los actos de compra y venta de café, deberá suscribirse un contrato, a excepción de los realizados por pequeños productores o pequeños pergamineros con los compradores, a quienes se les deberá otorgar un documento que garantice el acto de comercio ejecutado”.

## Cambios en la nueva Ley

La nueva ley establece cambios significativos en la regulación de la comercialización del café. Por ejemplo, en el artículo 6 se indica que “en los actos de compra y venta de café, deberá suscribirse un contrato, a excepción de los realizados por pequeños productores o pequeños pergamineros con los compradores, a quienes se les deberá otorgar un documento que garantice el acto de comercio ejecutado”.

El artículo 11 establece que “en todo acto de compra y venta de café, al momento de la liquidación debe considerarse: a) El precio interno, el cual se calcula utilizando de base el precio de referencia internacional; y b) Las deducciones aplicadas para determinar el precio a liquidar”.

## Organización

El Instituto Salvadoreño del Café (ISC) es la “Institución de derecho público, rectora en materia de política cafetalera, en la orientación y fomento de la caficultura salvadoreña, ejecución y promoción de investigación científica, transferencia de tecnología innovadora y desarrollo tecnológico del café”.

La ley establece un sistema de identificación y autorización

para los propietarios del café. Según el artículo 15, “el ISC, mediante la Oficina de Estadísticas Cafetaleras, será quien lleve por media de los sistemas y métodos que estime adecuados, los registros de productores, beneficiadores, pergamineros, exportadores, intermediarios, torrefactores, contratos de venta externa de café y demás registros establecidos en la normativa aplicable”.

Los beneficiadores, medianos pergamineros, grandes pergamineros y exportadores estarán obligados a informar mensualmente al ISC sobre sus operaciones (Art. 24). “Cuando la autoridad policial o el ISC determinare la existencia de indicios de posible comisión de hechos delictivos, procederán a informar inmediatamente a la Fiscalía General de la República” (Art. 23 y 41).

“Los contratos de venta externa que realice el exportador deberán ser inscritos, de acuerdo con las normas establecidas en el reglamento de la presente ley e instructivos que emita el ISC al efecto” (Art. 30). Las personas inscritas en el ISC “están obligadas a actualizar los datos que sirvieron de base para su inscripción” (Art. 17).



La nueva ley establece cambios significativos en la regulación de la comercialización del café. En los actos de compra y venta se deberá suscribir un contrato. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

## Disposiciones Finales y Vigencia

El artículo 50 establece que “el ISC, al inicio de cada año cafetalero, publicará por los medios de comunicación oficiales la siguiente información: a) La lista de personas autorizadas para comprar café y las modificaciones que ocurrieren en el curso del año cafetalero; b) La ubicación de recibideros y agencias autorizadas a nivel nacional; y c) Las fechas de inicio y terminación de la recolección de café de una co-

secha determinada”.

El artículo 51 indica que “todo lo no previsto en la presente ley, será regulado por la legislación común en lo que fuere aplicable y en materia administrativa se aplicará de forma supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos”. El Presidente de la República dispondrá de tres meses para la emisión del reglamento de ejecución de la ley (Art. 52).

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó, con 63 votos a favor, un financiamiento de \$75 millones de dólares para el “Programa de Mejora Ambiental, Agua Potable y Saneamiento en la Cuenca alta del Río Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad”.

El ente legislativo dio luz verde al Contrato de Préstamo suscrito el 5 de marzo de 2024 entre el Ministro de Hacienda y el representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF), según consta en la aprobada Correspondencia. “Art. 1.- Apruébase el Contrato de Préstamo suscrito el 5 de marzo de 2024, por el Ministro de Hacienda y por el Representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por

# Asamblea Legislativa aprueba fondos para mejora ambiental y agua potable

un monto de hasta \$75,000,000.00 para financiar el ‘Programa de mejora ambiental, agua potable y saneamiento en la cuenca alta del río Lempa (Trifinio) y Puerto de la Libertad, en El Salvador’.”

## Condiciones del financiamiento

El decreto No. 949, publicado el 16 de febrero de 2024, establece las siguientes condiciones para el préstamo. De modo que el Monto y moneda son de hasta \$75,000,000.00 dólares estadounidenses; el plazo de pago es de 18 años, incluyendo un periodo de gracia de 60 meses, contados desde

la entrada en vigencia del contrato.

Mientras que del Cronograma de amortización establece que “la primera de las Cuotas se pagará en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda a sesenta (60) Meses contados a partir de la Fecha de Entrada en Vigencia del Contrato de Préstamo; las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que CAF determine y conforme al Calendario de Amortizaciones que CAF comuniquen.”

También establece que los intereses se pagarán a una Tasa de Refe-

rencia más un margen del 2%, con opción de conversión a tasa fija. Los intereses se pagarán semestralmente a partir de los 6 meses de vigencia del contrato.

Por otra parte, la comisión de compromiso se establece en el 0.35% anual sobre saldos no desembolsados, a partir de los 60 días siguientes a la entrada en vigencia.

La Comisión de financiamiento es del 0.85% sobre el monto del préstamo, a pagar en la entrada en vigencia o a más tardar en el primer desembolso; así como el Destino de los fondos, según el documento citado, el préstamo será “financiar el ‘Programa de mejora

ambiental, agua potable y saneamiento en la cuenca alta del río Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad, en El Salvador’.”

## Autoridades involucradas

La Asamblea Legislativa tiene la potestad de aprobar el Contrato de Préstamo suscrito por el Órgano Ejecutivo, de acuerdo al Art. 148 de la Constitución. Por su parte, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, representado por su titular el Ministro de Hacienda, está autorizado para suscribir dicho contrato con la CAF, según el Decreto 949.

# Anuncian actividades para conmemorar el martirio de san Óscar Romero

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El domingo 24 de marzo se cumplirán 44 años del asesinato del ahora santo de la iglesia católica Óscar Arnulfo Romero, “santo de América”, y para su conmemoración, la Pastoral Juvenil de la Arquidiócesis de San Salvador publicó la agenda de actividades que se desarrollarán desde este jueves 21 de marzo. La conmemoración dará inicio este jueves 21 de marzo, con la eucaristía en el Hospital Divina Providencia, donde fue asesinado monseñor Romero, hace 44 años, a las 5:00 p.m. presidida por el cardenal Gregorio Rosa Chávez. A las 6:00 p.m. Se desarrollará el Foro conversatorio: “Monseñor Romero su episcopado fruto del concilio vaticano II”, por el sacerdote jesuita José María Tojeira y a las 6:45 p.m. se brindará información del triduo por la directiva de la fundación Romero.

Las actividades continuarán el viernes 22 de marzo desde las 12:00 m.m. con una eucaristía en la Catedral Metropolitana de San Salvador con la participación de la Conferencia Episcopal. El mismo día, pero a las 4:00 p.m., se realizará la convocatoria al Seminario San José de la montaña, que también incluirá el recorrido hacia la Plaza Salvador del Mundo y finalizarán las actividades del viernes con el Santo Viacrucis viviente con la pastoral Juvenil Arquidiócesis en el mismo lugar. En horario de 3 de la tarde, el sábado 23 de marzo, se desarrollará una eucaristía por monseñor Óscar Álvarez, obispo auxiliar de San Salvador, en la Catedral Metropolitana de San Salvador donde se encuentran los restos del San Romero. Las actividades en la cripta de catedral darán inicio desde las 9 de la mañana con la inauguración, este sábado 23 de marzo, e incluirán actividades como la meditación en torno al mausoleo de monseñor Romero, oración por la paz por



Este 24 de marzo, Día Internacional del Derecho a la Verdad, se cumplirán 44 años del asesinato del “santo de América”, Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, asesinado por un francotirador en 1980. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

los enfermos y por las almas de los fieles difuntos desde las 9:15 hasta las 9:30 a.m. Luego, a las 10:15 a.m. se hablará sobre monseñor Romero y su misión de llevar a la iglesia a una libertad cristiana. Desde las 11 a.m hasta las 11:45, Denis Bautista, de Tutela de Derechos Humanos del arzobispado, hablará sobre los derechos Humanos a la luz de las enseñanzas de monseñor

Romero, y a las 12 del mediodía; Ángel luz, en La Voz de Monseñor Romero, romerías y eucaristía en nave principal de catedral. Cada 24 de marzo se conmemora el Día Internacional del Derecho a la Verdad, fecha en la que se rinde homenaje al “santo de América”, quien fue asesinado por un francotirador de la extinta Guardia Nacional, de nombre Marino Sama-

yoa Acosta, mientras oficiaba la eucaristía en la capilla del Hospital La Divina Providencia en la capital de El Salvador, misma que se considera actualmente como una sentencia de muerte ante las denuncias que realizó y en la que inmortalizó las palabras “en nombre de Dios y de este pueblo sufrido, les pido, les ruego, les ordeno en nombre de Dios, cese la represión”.

## “Memorial del silencio”, una antología que nos recrea el ayer

Por: Iván Escobar  
Colaborador

“Esta antología no es un parte de guerra. Es un parte de paz y de esperanza, es un recorrido por los tesoros con que la vida premió la generosidad literaria de Renán”, destaca Danilo Umaña, respecto al libro: “Memorial del silencio”. La valoración de Umaña está plasmada en la parte posterior del libro, a modo de presentación general. “Memorial del silencio” acaba de salir de la imprenta, y ya está disponible para que usted pueda adquirir esta obra, en la cual el periodista y escritor salvadoreño Renán Alcides Orellana, recrea una serie de recuerdos y anécdotas desde

la poesía. Las experiencias personales y colectivas se plasman en cada uno de los poemas en esta edición. El autor dedica en la parte introductoria a sus padres, seguidamente a su esposa, su terruño, personajes históricos de nuestra sociedad, entre otros aspectos, que el lector va encontrando al adentrarse en la lectura del libro. El libro es un recorrido poético de siete décadas (1953-2023), reunido en una selección antológica, como culminación de una larga trayectoria literaria, aclara su autor, quien en los próximos días hará la presentación oficial del libro en diversos espacios, sin descartar una presentación en su querida Villa El Rosario, en Morazán,

todo esto dependerá de su condición de salud. “Desde la inmadurez provincial del verso de los años cincuenta del pasado siglo, allá en los escondidos y olvidados rincones del norte de Morazán, al oriente del país, hasta los intentos de asumir las normativas del buen decir poético, esta antología es reflejo del amor acumulado y del sentimiento más puro del poeta, hacia el mundo circundante y total”, precisa el autor. Renán Alcides Orellana ha sido un destacado periodista con más de seis décadas. Estudió las carreras de Periodismo, de Derecho y de Letras en la Universidad de El Salvador, A la fecha ha publicado 14 libros, ha recibido varios pre-

mios y reconocimientos por su trayectoria periodística y literaria; asimismo, ha formado parte de importantes organizaciones en ambos ámbitos. La obra ya puede ser adquirida

con el autor directamente, o a través de Ramillete Libros, tienda virtual, o a través del 7988-1673 pueden contactar para consultar precios o en sus redes sociales.



Las experiencias personales y colectivas se plasman en cada uno de los poemas que se incluye en el libro. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.



## Presidente Maduro acepta ser candidato del Gran Polo Patriótico para las elecciones del 28 de julio

TeleSUR

El mandatario de Venezuela, Nicolás Maduro, aceptó este miércoles ser el candidato de los partidos políticos de izquierda que integran el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar de cara a las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio.

El jefe de Estado sostuvo un encuentro con los representantes de los partidos que conforman el Gran Polo en el Teatro Teresa Carreño, en Caracas (capital), y destacó la gran unión que existe entre las fuerzas progresistas.

“Una gran unión de la izquierda, de las fuerzas progresistas, antiimperialistas, populares, patrióticas, nacionalistas, de los que defendemos la democracia de verdad frente a la amena-

za fascista que pretenden hacer desde Argentina con (Javier) Milei, ¿o es que ustedes creen o quieren que en Venezuela se imponga una fórmula extremista de derecha como la de Milei? ¿O es que ustedes quieren que en Venezuela venga una fórmula extremista de derecha como (Jair) Bolsonaro? ¿O es que ustedes quieren que el poder político en Venezuela lo tome una títere de Álvaro Uribe Vélez, de Iván Duque y de la oligarquía colombiana?”, declaró.

Además, le envió un mensaje a los apellidos (extrema derecha) y a la oligarquía, “en Venezuela no volverán y el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar lo que va es pa’ encima con toda la fuerza unitaria de la izquierda, del progresismo, de los sectores revolucionarios”.

“En Venezuela la izquierda, los progresistas, los revolucionarios, bolivarianos y chavis-



tas, estamos más unidos que nunca en el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar”, aseguró el Ejecutivo.

Durante el acto, el presidente Maduro presentó el Plan de la Patria de las siete transformaciones (7T), documento que fue construido desde las bases del Poder Popular.

“Me traje hoy el primer documento sistematizado de puño y letra que ha surgido de la consulta, el debate y acción de nuestro pueblo para construir su plan de futuro, el Plan de la Patria de las 7T, aquí lo tengo ya”, dijo.

El jefe de Estado afirmó que van a construir la Vene-

zuela potencia, de prosperidad económica porque “lo hemos demostrado a las sanciones y a los bloqueos, que nos hemos crecido y vamos a crecer más todavía, para construir la Venezuela grande, la Venezuela de la unión, de la soberanía y de la prosperidad”.



La Habana/Prensa Latina

El III Coloquio Internacional Patria concluyó este miércoles en esta capital luego de tres días de intensos debates sobre los principales desafíos de la comunicación digital y política.

Más de 200 participantes de 31 países, que representan a cuatro continentes, acordaron impulsar un espacio permanente de articulación, formación, desarrollo de tecnologías y co-

municación compartidas, que nos dote de herramientas adecuadas para frenar el avance de las nuevas derechas en Nuestra América y en el mundo.

Coincidieron también en enfrentar el papel subordinado en la división global del trabajo controlada por las grandes tecnológicas. Manifestaron su rechazo a la extracción y uso ilegal de datos de los pueblos y su concentración en oligopolios digitales. «Frente a la privatización: soberanía tecnológica bajo control público y al servi-

## Concluye en Cuba III Coloquio Internacional Patria

cio de los pueblos», subrayó la declaración final.

Denunciaron el uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la guerra cognitiva, que no son otra cosa que la continuación de la guerra de siempre por otros medios. Destacaron su disposición de continuar la lucha por la liberación incondicional e inmediata de Julian Assange y de Pablo González, encarcelados en Europa por haber ejercido con rigor el deber de informar.

Condenaron también el genocidio del pueblo palestino cuya potencia ocupante, la entidad sionista, utiliza las técnicas más avanzadas de las nuevas tecnologías para maximizar el exterminio y justificar comunicativamente su política criminal permanente.

Reafirmaron el compromiso con la denuncia del bloqueo esta-

dounidense contra Cuba que haca la soberanía tecnológica e impide desarrollar plenamente las capacidades económicas, productivas y creativas del país. Un bloqueo que intenta condenar al sufrimiento a todo un pueblo y es una vergüenza para la humanidad.

Denunció el texto que actualmente en Nuestra América, los pueblos y sus comunicadores se enfrentan a las derechas y sus nuevas articulaciones extrema que avanzan implantando los esquemas ideológicos del individualismo, la polarización y el rechazo a la diversidad cultural.

El Coloquio Patria parte de la firme convicción de que la práctica y la articulación política del presente atraviesan un proceso de rápida y acelerada transformación que obliga a adaptar las concepciones y dotar a los movimientos

de izquierda de sus propias herramientas.

Alertó además la declaración final que los incipientes desarrollos en las tecnologías de las inteligencias artificiales permiten producir formas de conocimiento inéditas en la historia de la humanidad, pero también se pueden convertir en peligrosos instrumentos que transforman drásticamente la percepción e intervención sobre la construcción del mundo nuevo.

Durante la ceremonia de entrega estuvo presente la vice primera ministra de la República de Cuba, Inés María Chapman, y el miembro del secretario del Comité Central del Partido Comunista de la isla, Rogelio Polanco, además de otras autoridades del Gobierno en la nación caribeña.

# Monseñor Romero: una vida en nuestras vidas

César Ramírez  
@caralvasalvador



(Fragmentos: La primavera salvadoreña, recuerda España)

...comprendo que el Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal de Medellín tienen como objetivo, la identificación de los pobres en su propia miseria, volver los ojos a ellos en esta tierra castigada por la herencia de olvido, no es pecado, los pobres tampoco pueden ser abandonados y olvidados, que estén ahí simplemente como vegetales, no es humano, no se les puede olvidar y mucho menos ignorar, hacerlos visibles, realizar esa tarea, no puede significar más que un acto ecuménico con los mandamientos de Dios. Permanecer junto a los pobres, es abrir los ojos, percibir al mundo tal cual lo hemos heredado, donde necesitamos utopías. El Nuevo Testamento no habla de armas, ni el buen Jesús, por ello debíamos aceptar que la Iglesia será

fiel a condenar la violencia.

En estas tierras, los cambios por mínimos que sean provocan terror en las clases poderosas, se acusa a nuestras congregaciones de ser subversivas, en este país toda educación provoca terror, incluso la más democrática educación como la de Abraham Lincoln, los propios derechos ciudadanos de los estadounidenses asustan en los cantones de Cuscatlán. La educación siempre es el mayor símbolo de satanismo ante los ojos de los que no quieren cambios, a nuestro amigo Rutilio Grande García se le encarna toda la maldad social, como si años de segregación étnica fuesen contabilizados en un solo sacerdote, o años de injusticia se endilgaran a seres absolutamente buenos. Acá la palabra de paz y amor significa guerra y muerte, paz en su mejor sentido es considerada bandera comunista, amor bajo el signo del odio significa predicar ideales extremistas... es difícil hablar de Nuevo Testamento a las armas. Se nos acusa de antólogos del mal, a todo aquél que hace de la Biblia su mensaje de realidad social, tal cual fue el ejemplo del buen Jesús.

... Son tiempos de conflicto social, almas miserables llenas de odio, la pobreza espiritual no tiene respuestas a las demandas materiales, excepto el odio. La violencia debe detenerse con la paz, con la conciliación, pero nadie escucha. He recorrido este pequeño

país llamado El Salvador y sobre cada uno de mis pasos, el Evangelio surge entre los caminos y veredas, si existe un sector que ama la Patria, se llama Sociedad Jesuita, ellos son a pesar de todo, los seres buenos de la Patria tienen la razón en sus estudios y en sus lecturas e interpretaciones, son seres pacíficos. De los militares debo confesar que son los seres que más amo en este mundo, son mis hermanos, son nuestros hermanos, ellos son los herederos de nuestras oraciones, son la prueba de nuestra devoción, no debemos condenarles nunca, ellos son después de todo, nuestros depositarios de la fe. Parte de esta nación, tiene el signo de los cambios, al cumplir los mandamientos y el Evangelio, los señores militares son las personas que debemos amar, en cumplimiento de los evangelios y las leyes de Dios.

Nota: El fragmento original fue publicado el 03FEB015 en Diario Co Latino. La novela fue publicada en el mes de febrero del año 2010, me parece que la vigencia del amor por el pueblo de nuestro Monseñor Romero debe comunicarse una y otra vez, hasta el fin de nuestra vidas. Disponible en

Amazon.com: La primavera salvadoreña recuerda España (Spanish Edition) eBook : Ramírez Alvarenga, César Alberto, alas, javier: Kindle Store

[amazon.com/author/csarcaralv](https://amazon.com/author/csarcaralv)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR EN PIE DE LUCHA

Pablo González.

En la entrada peatonal de UES, conocida como la Minerva, la Asamblea general Universitaria (AGU) ha instalado una manta, alusiva a los problemas generados por el actual gobierno, en concreto, el primero, las variadas intrusiones contra la autonomía universitaria y la anunciada por las piedras del río, que bastante suenan. El segundo problema es la asfixia de la universidad, vía el cese de las transferencias presupuestarias, desde al año 2022, que a la fecha suman 52 millones de dólares.

El señor Rector se ha pronunciado al respecto, en variadas ocasiones, incluso en la recién asamblea de la Sociedad de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES), en las entrevistas por radio, televisión y en reuniones con representantes del actual órgano ejecutivo.

Próximamente, la Comisión Especial de la AGU denominada “La universidad se niega morir” ejecutara el montaje de otras mantas, en entradas vehiculares de la universidad, para denunciar estos dos problemas, que el actual gobierno está causando. El propósito es hacer saber a los estudiantes, personal administrativo, docentes y al pueblo en general, de la problemática que la universidad está pasando, con el objeto de aunar esfuerzos y desenmascarar la propaganda de mentiras a la cual estamos sometidos.

La Comisión Especial se instauró el pasado 15 de febrero, con miembros de la Asamblea general Universitaria, con el propósito de generar acciones de lucha, por la restauración plena de la autonomía y hacer que el órgano



ejecutivo cumpla la Ley del Presupuesto General de la nación. Para ello, el día 5 de marzo, la AGU aprobó el plan de acción de la referida Comisión, el cual entre sus puntos claves contiene los siguientes:

Coordinar actividades con la secretaria de Comunicaciones de la UES.

Enviar nota al CSU, para que se abstengan de continuar prestando áreas del campus universitario, para actividades ajenas e injerencistas. Resulta que las mismas personas que, como Rector y Vicerrector Administrativo, originaron el entuerto, ahora les toca resolverlo.

Girar cartas a las asociaciones de profesionales, decanatos de las facultades, entidades internacionales y cuerpo diplomático, para solicitar apoyo.

Organizar eventos con los diferentes actores inmiscuidos, para discutir la problemática y plantear soluciones.

Involucrar a la secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para aunar esfuerzos.

Los primeros pasos son, vencer el miedo y tomar consciencia de la gra-

vedad del caso, que afecta directamente al sector social, que utiliza la UES para superarse educativamente, a fin de ser útil a sociedad, a través del conocimiento. Agradecemos a nuestras fuentes de información en la AGU, por los datos aportados, así como a otro sector, que informa estar organizando un colectivo, capaz de aplicar el estado de excepción a los funcionarios del órgano ejecutivo, que están en sus mapas como actores de la problemática.

La Comisión Especial se instauró el pasado 15 de febrero, con miembros de la Asamblea general Universitaria, con el propósito de generar acciones de lucha, por la restauración plena de la autonomía y hacer que el órgano ejecutivo cumpla la Ley del Presupuesto General de la nación

**ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Número 1010, Local 4. San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las once las horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Municipio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, el día diez de octubre de dos mil cuatro, dejó, la señora, **FRANCISCA MELENDEZ VIUDA DE CUELLAR, conocida por FRANCISCA MELENDEZ Y FRANCISCA MELENDEZ PORTILLO** quien fuere de noventa y siete años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad: cero dos dos ocho cero nueve cuatro tres-ocho, de parte de la señora **ZOILA MARINA CUBIAS MELENDEZ**, en su calidad de testamentaria y heredera intestada del hermano señor Santos Leonardo Cubias, habiéndosele conferido la administración y representación Interina de la sucesión Testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas, del día dieciocho de marzo dos mil veinticuatro. -

**ANA DORIS GONZALEZ DE GUARDADO NOTARIA**  
3a. Publicación  
(19-20-21 Marzo/2024)

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes, #30, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, Nejapa, Departamento de San Salvador. **HAGO SABER:** Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **MARÍA ELENA GUERRA DE FLAMENCO** ocurrida en San José Guion Central Guion Hospital Guion Hos, de la República de Costa Rica, el día tres de enero de dos mil veintiuno, por parte de la señora **LORENA ELIZABETH MARTINEZ GUERRA**; hija sobreviviente de la fallecida. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Lo que se avisa al público

para los efectos de Ley. Librado en la oficina del Notario **LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**. En la ciudad de Nejapa, Departamento San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES NOTARIO**  
3a. Publicación  
(19-20-21 Marzo/2024)

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes, #30, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, Nejapa, Departamento de San Salvador.

**HAGO SABER:** Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **DOMINGO GUERRA BALCACERES** ocurrida en Casa sin número, Calle Cantón Suchinango, Sector ochenta y cinco, Colonia Aldea las Mercedes, Nejapa, San Salvador, el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, por parte de la Señora **MORENA GUADALUPE GUERRA MEDINA**; hija sobreviviente del fallecido. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.

Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.

Librado en la oficina del Notario **LUCIAELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**. En la ciudad de Nejapa, Departamento San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

**LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES NOTARIO**  
3a. Publicación  
(19-20-21 Marzo/2024)

**CARLOS IVAN GARCIA SAMAYOA**, Notario, del domicilio de Santa Tecla, con oficina ubicada en 19 calle poniente y 7a avenida norte edificio Schmidt-Sandoval No. 444 Local 1 primera planta Centro de Gobierno, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora ANA MARTA VIDES DE CANALES, quien a su defunción ocurrida en la ciudad de Brentwood Hamlet, Condado de Suffolk, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a las veintitrés horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, quién fuera de cincuenta y un años de edad, casada, Ingeniero doméstico, del domicilio de Brentwood Hamlet, Condado de Suffolk, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el último que tuvo, originaria de Conchagua departamento de La Unión, del señor JOSE ARNOLDO CANALES, en su concepto de cónyuge de la causante, habiéndose conferido al

aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente.

En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la herencia, a que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, el día quince de marzo de dos mil veinticuatro.

**LIC. CARLOS IVAN GARCIA SAMAYOA NOTARIO**  
3a. Publicación  
(19-20-21 Marzo/2024)

**JACQUELINE VIRGINIA PACHECO DE VENTURA**, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las ocho horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el señor EDGARDO ANTONIO ORELLANA QUINTEROS, quien falleció el día siete de mayo de dos mil veintitrés, a las cuatro horas y siete minutos, en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la ciudad de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, por parte de la señora MARTHA GLADYS GUTIERREZ ALCANTARA en calidad de esposa del referido causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley.

Librado en las oficinas de la Notario San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro. Enmendado... dieciocho... Vale.

**JACQUELINE VIRGINIA PACHECO DE VENTURA NOTARIO**  
2a. Publicación  
(20-21-22 Marzo/2024)

**CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria**

La Junta Directiva de la **ASOCIACION PAPA CHILO PARA LA EDUCACION**, convoca a los Señores Miembros de la misma para celebrar Asamblea General y tratar asuntos de carácter Ordinario, la cual se llevará a cabo vía Zoom el día jueves dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las dieciséis horas.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Para conocer de los asuntos de carácter ordinario, deben estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Miembros presentes o representados. **La Agenda será la siguiente:**  
1. Establecimiento del Quórum  
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior  
3. Lectura y Aprobación del Informe General  
4. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023  
5. Elección de Junta Directiva  
6. Elección del Auditor Externo.

7. Varios  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
En caso no hubiese quórum para celebrar la Junta General referida en la fecha y hora señalada, se **CONVOCA** a los miembros para celebrarla en segunda convocatoria el día viernes diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro a la misma hora y por la misma vía. En este caso, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de Miembros presentes o representados. San Salvador, a los siete días del mes de marzo del 2024 José Roberto Duarte S. Presidente  
**ASOCIACION PARA CHILO PARA LA EDUCACION**  
2a. Publicación  
(19-21-23 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222872  
No. de Presentación: 20240373945  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANDREA LEMUS DE GUTIERREZ, en su calidad de APODERADO de NEBULOSA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NEBULOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra LA CAFFERIA y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE CAFÉ - CAFETERIA.

La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

**LA CAFFERIA**

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar**  
2a. Publicación  
(19-21-23 Marzo/2024)

**CONVOCATORIA**

El presidente de La Junta Directiva de la sociedad "MARTINEZ Y SAPRISSA, S. A. DE C. V." que se abrevia MARYSA, SA. DE CV, Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, a partir de las quince horas, situada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1. Para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum  
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior  
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2023, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.  
4. Nombramiento y Remoción de los Administrados y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal, y sus respectivos emo-

lumentos.  
5. Nombramiento del Oficial De Cumplimiento y sus respectivos emolumentos.  
6. Aplicación de los Resultados Económicos del Ejercicio del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2023  
7. Elección de Nueva Junta Directiva.  
Para que la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de las accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será, validas con la mayoría de los votos presentes o representados.

Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día **VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes. San Salvador, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**GERARDO MARTINEZ HOFER Representante Legal**  
1a. Publicación  
(21 marzo, 2, 4 abril/2024)

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la sociedad **INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a sus accionistas a reunión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en primera convocatoria, a las nueve horas del miércoles veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle los Abetos #1234, Colonia San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda, siempre que se cumplan los requisitos de presencia establecidos por ley para conocer de dichos puntos.

**Asuntos Extraordinarios:**  
1) Lectura del acta anterior  
2) Modificación del Pacto Social y otorgamiento de un solo instrumento con sus modificaciones incorporadas.  
3) Nombramiento de Ejecutor Especial de los acuerdos tomados.

**Asuntos Ordinarios:**

1) Presentación y aprobación de: (i) Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio 2023; (ii) Balance General, Estado de Resultados, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023.  
2) Informe del Auditor Externo de Ejercicio 2023.  
3) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2024. Fijación de sus honorarios.  
4) Aplicación de Resultados.  
5) Elección de la Junta Directiva.  
6) Autorización para Venta de Acciones  
7) Aprobación de Donaciones para el año 2024.  
8) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter ordinario será de la mitad más uno de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar

resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter extraordinario será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad e igual proporción de éstas para resolver.

En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, **a las nueve horas del jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. En este caso, para tratar los asuntos de carácter ordinario, la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes; y para tratar los asuntos de carácter extraordinario bastará la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para tomar resolución se requieren requerirán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

San Salvador, 29 de febrero de 2024.

**Carlos Quintanilla Schmidt Secretario de la Junta Directiva**  
1a. Publicación  
(21 marzo, 2-4 Abril/2024)

**CONVOCATORIA**

La administración de la sociedad **INVERSIONES QUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a sus accionistas a reunión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en primera convocatoria **a las once horas del miércoles veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

**Asuntos Extraordinarios:**

1) Lectura del acta anterior  
2) Modificación del Pacto Social y otorgamiento de un solo instrumento con sus modificaciones incorporadas.  
3) Nombramiento de Ejecutor Especial de los Acuerdos Tomados.

**Asuntos Ordinarios:**

1) Informe para aprobación de:  
a) Memoria de Labores de la Administración,  
b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y acuerdo sobre los mismos.  
2) Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2023.  
3) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2024 y fijación de sus honorarios.  
4) Aplicación de Resultados.  
5) Elección de Administrador Único Propietario y Suplente  
6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter extraordinario será

las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad e igual proporción de éstas para resolver.

En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, **a las once horas, del día jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria, en cuyo caso para tratar los asuntos ordinarios, la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes y para tratar los asuntos extraordinarios, será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para tomar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes. San Salvador, ocho de marzo de 2024

**Ana Cristina Quiñonez Administrador Único**  
1a. Publicación  
(21 Marzo, 2, 4 Abril/2024)

**AVISO**

**TANIA ANA LUISA CEDILLOS MORENO**, Notario, del domicilio de San José Villanueva, departamento de La Libertad, con oficina situada en Condominio Miramar, polígono veintiséis, casa número Veintiuno, San José Villanueva, departamento de La Libertad; **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en esta ciudad a las nueve horas del día once de marzo de dos mil veinticuatro, se han declarado a **ZOILA ESPERANZA MARTINEZ DE ALVARADO**, de sesenta y cuatro años de edad, empleada, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, Con Documento Único de Identidad número cero uno siete seis cero ocho nueve- tres y Con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- doscientos mil doscientos sesenta- cero cero uno- uno; **CARLOS IVAN ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y cuatro. años de edad, comerciante, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonete, con Documento Único de identidad número cero uno cuatro tres siete seis nueve- dos y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve - ciento uno - dos; **LILIANA VERONICA ALVARADO DE CASTILLO**, de treinta y ocho años de edad, doctora en medicina, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno cero cero cero cuatro- uno y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve - ciento uno - dos; **RICARDO ANTONIO ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y dos años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro nueve cero ocho siete- seis y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- ciento treinta y un mil ciento ochenta y uno- ciento uno- cero, Herederos Intestados Definitivos con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción dejó CARLOS IVAN ALVARADO BLANCO conocido por CARLOS IVAN AL-

VARADO MEDRANO, quien al momento de fallecimiento de sesenta y dos años de edad, empleado originario de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, casado, con documento único de identidad número cero uno siete cero cero siete uno cuatro- cuatro con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y seis- cero dieciocho- tres, quien falleció a consecuencia de infarto agudo de miocardio el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, a las doce horas y treinta minutos en Iglesia Puerta de Esperanza ochenta y nueve avenida norte, número ochocientos dos, Colonia Escalón, San Salvador; habiéndoles conferido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.

Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. San Salvador, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**TANIA ANA LUISA CEDILLOS MORENO NOTARIO**  
Unica Publicación  
(21 Marzo/2024)

**CONVOCATORIA**

La Junta directiva de la Sociedad **Salmar, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se permite convocar a los Señores Accionistas para que concurren a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, la cual se llevará a cabo a las nueve horas del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en sus oficinas situadas en Boulevard del Hipódromo No. 645, de Colonia San Benito, San Salvador, Departamento de San Salvador, en la que se conocerá y resolverá la siguiente Agenda:

1. Establecimiento del Quórum.  
2. Aprobación de la Agenda  
3. Lectura y ratificación del Acta de Sesión Anterior.  
4. Lectura y aprobación de la Memoria de Labores del ejercicio 2023.  
5. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2023.  
6. Informe del Auditor Externo  
7. Aplicación de Resultados  
8. Nombramiento y Emolumentos del Auditor Externo.  
9. Autorización traspaso de Porción 16 de Finca Loma Linda a favor de Grupo Romar y de Grupo Laennec.  
10. Ratificación traspaso de inmueble a favor de Tzan-Buq, S.A. de C.V.  
En caso de que a la hora señalada no hubiere quórum, se cita en segunda convocatoria para las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en la dirección antes mencionada y la Junta se celebrará con el número de acciones presentes y/o representadas a ese momento y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes y/o representados. San Salvador, ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

**José Armando Marín García Director Secretario**  
1a. Publicación  
(21-23 Marzo, 2 Abril/2024)

## La Selecta empata con Bonaire y suma veinte partidos sin conocer la victoria

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección de El Salvador empató ante la selección de Bonaire la noche de este miércoles, en el primer partido de la fecha FIFA, que dejó con sensaciones amargas al combinado de David Dóniga, que acumuló 19 derrotas.

El Salvador jugó un primer tiempo donde Melvin Cartagena, Nathan Ordaz y Nelson Bonilla se convirtieron en los jugadores con más movimiento en el área de Bonaire, con diferentes llegadas que pudieron, pero no fueron efectivas, para darle la ventaja a la azul y blanco.

Una jugada prematura sobre los 2', con el primer disparo a la portería de los rivales la

puso Cartagena, pero el balón se desvió fuera del arco.

Esta acción se vio igualada para el equipo rival que a los cinco generó una de las pocas que tuvo con la llegada a la portería de Tomás Romero que tampoco tuvo efectividad.

Sobre los 8', apareció otra vez Cartagena. El jugador del cuadro emplumado recibió un balón en retroceso y trató de mandarlo a la portería, pero el esférico se negó y le negó de esta forma el primero al equipo de Dóniga.

Se jugaba el cuarto de hora entre la azul y blanco y el equipo de Países Bajos, en el que se pudo notar a un El Salvador con dominio del balón y con la intención de adelantarse en el marcador a mayor medida por la frontal pero sin efectividad.



Marvin Cartagena, de la Selecta, en el partido ante Bonaire en el Audi Field en Washington. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

La más clara del encuentro la tuvo Diego Flores, a los 26', en un gol que parecía olímpico tras el córner pero el balón pegó en el travesaño y cayó a la línea límite.

Las acciones continuaron so-

bre los 32' donde un centroal área chica Nelson Bonilla cabeceó, pero no había ningún jugador del azul y blanco para rematar el esférico en la red.

A los 38', un córner terminó en los pies de Ordaz, quien des-

de la frontal mandó un disparo directo a la portería, pero el arquero se quedó con el balón y en el remate Bonilla no pudo malabarear para mandar el balón dentro. De forma continua, sobre los 40', Darwin Ceren mandó un zapatazo desde fuera del área pero el arquero desvió.

Un error del arquero Oscar Pleitez condenó a la selección sobre los 62' y tras el pase del jugador del Athlone AFC, el arquero de Isidro Metapán no pudo controlar el balón y se fue al fondo de la red.

El héroe de la noche para el azul y blanco fue Pablo Punyed, quien tras ir perdiendo por un autogol encontró el balón en el aire a los 68' y lo mandó de cabeza para sentenciar el 1-1.

## Alianza golea 4-0 a Limeño, y es nuevo líder del torneo

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Los paquidermos no tuvieron piedad y golearon a Municipal Limeño 4 a 0 en el estadio Cuscatlán la noche de este miércoles partido que cerró la primera vuelta del torneo, de esa forma la arrebataron el liderato, y por diferencia de goles se posicionaron en la primera casilla de la tabla.

Alianza sacó provecho en su casa, contra el hasta entonces líder del Clausura, que a pesar de que inició con intenciones de buscar la ventaja, tuvo un golpe bajo con el gol que llegó sobre los 22', de Iván Mancía, con el cual, los paquidermos se fueron al medio tiempo con una ventaja parcial a la



IVÁN MANCIÁ DE ALIANZA, CELEBRA EL 1-0 ANTE MUNICIPAL LIMEÑO EN EL ESTADIO CUSCATLÁN. FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA FC.

espera de lo que iba a proponer el cuadro cuchero.

A pesar de que el gol no llegó a los 10', con la intención que tuvo Zelaya de ha-

cer gritar el primero al equipo, a los 22' Iván Mancía mandó el primero a la red, esto, tras la asistencia de Leo Menjivar, este sirvió para dorsal 04

y Mancía mandó de cabeza el 1-0.

En el segundo tiempo, "Fito" Zelaya, con una chilena, y Ányelo Rodríguez, con un

remate, tuvieron dos ocasiones importantes que finalizaron con el gol de taquito en el área chica de Mitchell Mercado, luego de un centro de Emerson Hernández en el 50', a esta marca se unió el chileno Julio Sibrián, quien a los 95' alargó la cuenta del equipo blanco y Mauricio a los 87', figuras que protagonizaron la goleada de los albos al Limeño.

Los visitantes, con muy pocas intenciones de ataque en el segundo tramo, se limitaron a defender los diversos intentos que los albos produjeron en busca de incrementar la ventaja. Sin embargo, el equipo del "Zarco" Rodríguez aprovechó las últimas oportunidades para aumentar el marcador.